

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Descubrimiento de científicos de Astronomía en la Vía Láctea

Estrellas de baja masa crean más oxígeno de lo previsto

ACADEMIA | 10-11



El Carro de
Comedias

En el Tren
del Progreso
CULTURA | 12

EL DESIERTO SONORENSE
EN UNIVERSUM

CULTURA | 14
Y CENTRALES



ORO Y PLATA
EN TENIS DE LA
UNIVERSIADA

DEPORTES | 29

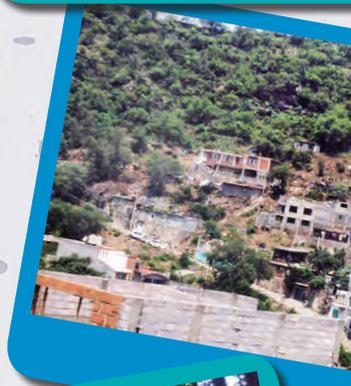


CONVOCATORIA PARA DIRIGIR
EL CENTRO SOBRE CHIAPAS
Y LA FRONTERA SUR

GOBIERNO | 15

PREMIO UNIVERSIDAD
NACIONAL Y RDUNJA

GOBIERNO | 18-21



Recorrido por CU

Arte y ciencia sobre ruedas

Los paseos en BiciPuma, el tercer sábado de cada mes

RENÉ TIJERINO

Para conmemorar la primavera, se celebró una edición más de *Campus sobre Ruedas 2015*, recorrido en BiciPuma que, a golpe de pedal, pasó por los murales de Francisco Eppens, José Chávez Morado, Juan O’Gorman, David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera repartidos a lo largo de Ciudad Universitaria.

En esta ocasión, decenas de estudiantes, equipados con cascos y guantes, se desplazaron para aprender más de estas obras plásticas y de las normas a seguir por todo aquel que se coloque ante un manubrio.

Cada actividad se diseña individualmente y si la ruta cruza por el Jardín Botánico, las charlas son impartidas por biólogos; si el propósito es mostrar nuestro patrimonio cultural, como esta vez, se invita a especialistas de la Facultad de Artes y Diseño.

Los paseos son el tercer sábado de cada mes, al igual que los ta-

lles realizados en el Bicicentro (a un costado de la estación del Metro Universidad), donde Basilio Macedonio Hernández Martínez enseña a cambiar una llanta y demás secretos para mantener una bicicleta en buen estado.

Aprovechar el tiempo libre

David Vázquez Licona, de la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria, señaló que con estas actividades se busca coadyuvar a la formación integral de los jóvenes e invitarlos a aprovechar su tiempo libre en esta opción de movilidad sustentable.

Los recorridos se efectúan desde hace año y medio. El promedio de asistencia es de 30 personas y aunque están pensados para alumnos, académicos y trabajadores, la invitación se extiende a padres de los estudiantes como una forma de fomentar la unión familiar.

Quienes deseen participar en la caravana ciclista o en el curso de armado, ajuste y mantenimiento de estos vehículos deben inscribirse en cultura.dgacu@unam.mx y proporcionar nombre, entidad académica o dependencia

de adscripción, número de cuenta o de trabajador, semestre, teléfono y correo electrónico. [g](#)



Programa del Centro de Geociencias

Crean base de datos de volcanes activos en México

El Popocatépetl y el Volcán de Colima, los más estudiados

PATRICIA LÓPEZ

Conocer lo antes posible hacia dónde viajará la ceniza de un volcán o por cuál ladera se formará un lahar (flujo de sedimento y agua) al bajar en plena temporada de lluvias, son algunos aportes de una base de datos creada en el Centro de Geociencias para vigilar e informar sobre los volcanes activos de México.

En un país donde el Cinturón Volcánico Transmexicano atraviesa de oeste a este el territorio a lo largo de 880 kilómetros, hay por lo menos 14 volcanes activos, la mayoría dentro de esa zona y algunos fuera de ella, destacó Lucía Capra, investigadora y secretaria académica de esa entidad.

Desde 2007, Capra y un grupo de colegas crearon la base de datos www.geociencias.unam.mx/mexican_volcanoes, que les permite reunir e intercambiar información científica (publicaciones, mapas, simulaciones numéricas) y de divulgación para todo público (mapas de peligro, fotografías y videos).

Monitoreo

Actualmente, el sitio contiene información más abundante del Volcán de Colima (ubicado entre Colima y Jalisco), sobre el que la universitaria encabeza un grupo de trabajo continuo, y del Popocatépetl (entre el Estado de México, Puebla y Morelos), pero también inició ya con datos del Ceboruco (en Nayarit), el Chichón (en Chiapas) y el Pico de Orizaba (entre Puebla y Veracruz).

“Nos dimos cuenta de que había muchos investigadores, de la UNAM y de otras universidades, que indagaban sobre volcanes activos. Creímos oportuno realizar una base informativa para reunir los trabajos, saber qué hace cada quién e interactuar”, dijo.

Toda la información del sitio ha sido validada por una publicación científica. “No consideramos aquella de la que hay duda de su origen”.

Se incluyen publicaciones científicas, la historia geológica y eruptiva de cada coloso activo, y se busca agregar proyectos de alumnos de posgrado que trabajen sobre el tema.

“Hoy activos son, principalmente, el Volcán de Colima y el Popocatépetl, pero potencialmente hay 10 o 12 más. Tenemos el ejemplo del Chichón, que antes de 1982 no era activo ni peligroso y tuvo una erupción fuerte”, recordó.

En la base, el usuario puede seleccionar el coloso de su interés y acceder a la información disponible, como mapas geológicos o de peligros, así como reportes de la actividad eruptiva pasada.

“Algunos datos los producimos nosotros, pero involucramos a otros investigadores para que participen y nos digan cómo quieren que éstos se presenten”, precisó Lucía Capra.

El portal se actualiza a diario y de manera automática el pronóstico de la dispersión de cenizas del Popocatépetl y el Volcán de Colima. “El Servicio Meteorológico Nacional nos envía cada mañana el pronóstico de los vientos para las siguientes 72 horas y corremos un modelo que, en caso de haber una erupción en ese momento nos diría hacia dónde irían las cenizas. Funciona en un equipo de supercómputo que tenemos en el Centro de Geociencias”, señaló.

Otra fuente en tiempo real es el monitoreo de los lahares del Volcán de Colima, dos páginas con indicadores de dos barrancas principales, que se actualizan cada cinco minutos y ofrecen imágenes y algunas notas aportadas por dos sensores sísmicos instalados.

“Los sistemas de monitoreo de los lahares del Colima son únicos en México. Si llueve podemos ver

► Popocatépetl.



si el agua se acumula de manera tal que pueda erosionar el material de la barranca y formar flujos de escombros”, abundó.

En ocasiones, por éstas bajan grandes bloques que miden más de un metro, arrastrados por flujos de lodo parecidos a coladas de cemento, que a su paso pueden dañar carreteras, perturbar a personas o destruir antenas de alta tensión, por ejemplo, como ha sucedido en años anteriores.

“Desde ese punto de observación, estos flujos tardan unos 20 minutos en alcanzar el poblado más próximo. Eso nos da la posibilidad de alertar a protección civil de que algo ocurre en la barranca para que estén atentos sobre alguna afectación a las localidades”, añadió la científica.

Red sísmica

El Volcán de Colima tiene una red sísmica de ocho estaciones que depende de la universidad del estado, además de dos para lahares y cuatro sensores medidores de precipitaciones.

“Las estaciones de lluvia son necesarias en diversas laderas, pues los aguaceros pueden ser muy localizados, sobre todo a principio de la temporada. Son importantes para definir el umbral que puede disparar la formación de un lahar, es decir, la cantidad mínima de agua para que ocurran los procesos de escurrimiento y erosión en los cauces de los ríos.”

El Popocatepetl, cuya vigilancia está a cargo del Centro Nacional de Prevención de Desastres, tiene una red de monitoreo que permite estudiar la actividad sísmica, deformación del edificio volcánico y composición de las emisiones de gases.



► Volcán de Colima.

Foto: Juan Carlos Gavilanes Ruiz.

“Tienen asesoría de un grupo de investigadores de la UNAM, que interviene en el análisis de los datos y de los posibles escenarios eruptivos. Actualmente trabajamos en un nuevo mapa de peligros del Popocatepetl y participo en la realización del modelado numérico. La idea es que, si conocemos el estilo eruptivo, el tipo y magnitud que tuvo el coloso hace miles de años, se pueden hacer posibles escenarios y prever las zonas de eventual afectación”, acentuó.

Para complementar la base de datos, a finales de este año se propondrá un nuevo detalle de peligro para el Popo; además, se avanza en la captura de información del Cebo-ruco con ayuda de la Universidad Veracruzana; en cuanto al Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, inician la inclusión de mapas geológicos y de la información derivada de publicaciones recientes. “Tenemos más de 300 mil visitas de todas partes del mundo, pues hay distintos niveles de información”, finalizó. *g*

► Iztaccíhuatl.





► Oportunidades en el país y en el extranjero. Fotos: Francisco Cruz.

Se promovieron 240 ofertas

Feria del empleo para alumnos de Veterinaria

Contacto con empresas farmacéuticas, alimentarias y de servicios

RAFAEL LÓPEZ

Con la participación de más de una treintena de firmas se realizó la Segunda Feria del Empleo Profesional Veterinario, ejercicio en el que la comunidad puma tiene la oportunidad de establecer contacto con empresas farmacéuticas, alimentarias y de servicios.

Para María Elena Trujillo Ortega, titular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se trata de un esfuerzo por vincular al sector estudiantil con el de empleadores.

En el encuentro, diferentes compañías promovieron 240 ofertas laborales para especialistas en bovinos, porcinos, aves y pequeñas especies.

Entre lo más notable, la directora de la entidad académica destacó que se dispusieron 80 plazas para ejercer en Estados Unidos de Norteamérica. Igualmente, la Secretaría de Agricultura de ese país buscó a un veterinario para la embajada en México.

Mecánica de la convocatoria

La convocatoria se hace vía Internet y correo electrónico; así, los interesados se enteran de los giros solicitados. Además, con el objetivo de lograr resultados exitosos, la Facultad imparte talleres para elaborar currículos y ser más efectivos en las entrevistas.

Por ejemplo, en el pabellón de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los alumnos se presentan con sus cartas de experiencia, que se hacen llegar a diversas empresas.

Otras compañías cuentan con expertos en contratación que, tras evaluar los currículos, charlan con los mejores prospectos en espacios dispuestos por la entidad universitaria.

Contratos y habilidades

Marcela de la Rocha, gerente de la gestión de talento de Sukarne, empresa engoradora, productora y comercializadora de carne, señaló que su presencia en la feria obedece al interés de esa firma de contratar a jóvenes formados en la Universidad. “Requerimos muchachos con conocimientos en sanidad e inocuidad alimentaria deseosos por integrarse y desarrollarse con nosotros”, dijo.

Por su parte, Juan Carlos Mora Díaz, egresado de maestría en Veterinaria con especialidad en Microbiología, confió en



que “con lo aprendido y mis habilidades encontraré empleo, especialmente en el estudio de la influenza porcina. Mi proyecto de maestría se centraba en el desarrollo de una nueva vacuna. Busco dónde hacer investigación en el rubro”. *g*

RENÉ TIJERINO

La mortalidad infantil en México disminuyó en el último medio siglo, como resultado del esfuerzo tripartita sociedad-gobierno-personal del sector salud, dijo Héctor Fernández Varela, director general de Servicios Médicos de la UNAM.

Las muertes de menores de un año, en 1960, representaron 75.2 por ciento en la nación; en 2013, la cifra disminuyó a 15.1 por ciento. En el mismo periodo, los decesos de menores de cinco años pasaron de 74 a 13.7 por ciento.

Actualmente, las causas de fallecimientos (accidentes en preescolares, la primera, y anomalías congénitas, la tercera) permanecen en el mismo orden que en 2010, con tendencia a la baja en enfermedades infecciosas y parasitarias.

Acciones

La suma de acciones sustentadas en experiencias fortalecieron en los últimos 50 años las políticas de salud. Se impulsó la educación continua en el campo pediátrico, respaldada por los programas sociales. También se promovió la investigación y se optimizó la infraestructura.

Tras resaltar los avances en la materia, enfatizó que “la infancia no es una etapa para morir”. Pero, reconoció que nuestro territorio está lejos de alcanzar las bajas cifras de mortalidad infantil y preescolar de los países desarrollados. Islandia presenta 1.8 decesos por cada mil nacidos vivos, Japón 2.2 y España 3.3; el global en Europa es de cuatro, mientras que México aspira a alcanzar las cifras de Puerto Rico (7.7) o de Cuba (4.9).

Con base en datos de la Secretaría de Salud, indicó que en la década de los 60 del siglo pasado la mortalidad infantil y preescolar aquí era por enfermedades propias de la primera infancia, gastroenteritis infecciosas e infecciones respiratorias. Por esos años creció la infraestructura para la atención en primer nivel y nivel hospitalario.

Respecto a la poliomielitis, las inmunizaciones iniciaron en 1956 con 300 mil dosis, cifra que para 1960 aumentó a 7.3 millones. De 1962 a 1985 se aplicaron 227 millones de vacunas Sabin, año en que se reportaron sólo 148 casos de polio paralítica. Los últimos siete datan de 1990.

Antaño, el sarampión ocasionaba entre cinco y ocho mil muertes, y en 1973 esa cantidad descendió a sólo 50 u 80 casos; el último reportado fue antes del año 2000.



Bajó la mortalidad infantil en México

Tendencia a disminuir en enfermedades infecciosas y parasitarias

Cambios

- 1980. Se redujo la mortalidad de menores de un año a 52 por cada mil nacidos vivos y a 40.5 en menores de cinco años.
- 1990. En menores de un año pasó a 32.5 por cada mil nacidos vivos; en menores de cinco años, a 27.
- 2000. La tasa anual de mortalidad en menores de un año era de 20 por cada mil nacidos vivos, y en menores de cinco años, de 16.

Otros datos

En 1975 la tasa de hijos era de seis por mujer y el crecimiento anual de la población, de 3.5 por ciento, pero con el Programa Nacional de Planificación Familiar, en 2010 las cifras disminuyeron a 2.2 y 1.5, respectivamente.

Para 1980 se redujo la mortalidad de menores de un año a 52 por cada mil nacidos vivos y a 40.5 en menores de cinco años. Entre las causas de decesos figuraron

las de origen perinatal, asfixia y trauma al nacimiento, y bajaron las originadas por males infecciosos.

En 1990, en menores de un año la mortalidad pasó de 52 a 32.5 por cada mil nacidos vivos; en menores de cinco años, de 40 a 27.

El Programa de Agua Limpia, instaurado en 1991, contribuyó para alcanzar los niveles señalados, así como la construcción de redes de agua potable, cloración, drenaje, fosas sépticas y letrinas.

Asimismo, se creó el Censo Nacional de Estado Vacunal y el Día Nacional de Vacunación; además, se reforzó y garantizó la calidad de la Red de Frío, con lo que fue posible transportar dosis en óptimas condiciones.

Se estableció en 1993 la Semana Nacional de Salud, y el tamiz neonatal, para detectar errores congénitos del metabolismo, adquirió carácter obligatorio. En 1991 se reportó el último caso de difteria.

En el año 2000, la tasa anual de mortalidad en menores de un año era de 20 por cada mil nacidos vivos, y en menores de cinco años, de 16.

Entre las razones de ese decremento, Fernández Varela mencionó un menor número de muertes por infecciones en aparatos digestivo y respiratorio. Sin embargo, concluyó, los decesos por patología perinatal y anomalías congénitas ganaron terreno en infantes menores de un año. *g*

Seminario en la Facultad de Derecho

Juicios orales y reforma penal

Paso adelante de un sistema acusatorio a otro directo y rápido

PATRICIA LÓPEZ

Los juicios orales en materia penal significan un paso adelante de un sistema acusatorio a otro más directo y rápido, en donde se acude a lo presencial por encima de lo escrito y a la inmediación en vez de la intermediación, destacó en la UNAM María Luisa Escalada López, académica de la Universidad de Valladolid, España.

En estos procesos resulta inviable tanto lo absolutamente oral como lo totalmente escrito y se busca una integración entre ambos, pero con prioridad a la oralidad en las audiencias, añadió la doctora en leyes adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la institución ibérica.

Escalada López fue una de las invitadas al seminario Juicios Orales. Experiencias Españolas, organizado por Eduardo López Betancourt, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM. El evento fue un análisis de la reforma penal que, desde 2008, avanza de forma irregular en diversas entidades de México, así como una perspectiva comparada.

Pro y contra de la oralidad

Al analizar las ventajas de este proceso en el ámbito penal, Escalada dijo que la exposición hablada se complementa con las expresiones corporales y las actitudes del ponente, lo que aporta más información al juez, que puede hacer cuestionamientos directos, con lo que facilita el sistema de crítica sana.

“Exige la presencia del juzgador, reduce la intermediación y establece la relación directa; promueve la confrontación personal más vívida y reduce la burocratización”, agregó en el Aula Magna Jacinto Pallares.

En cuanto a los inconvenientes, reconoció que presenta cierta inseguridad jurídica por la volatilidad de las palabras, algo que se evita con la realización, en tiempo real, de resguardos de grabación en audio y video.



► Pedro Salazar (México).



► María Luisa Escalada (España).



► Francisco Javier Álvarez (España).

Fotos: Marco Mijares.

Otro, sostuvo, es la posible falta de precisión en las palabras o la escasa elocuencia del ponente, lo que significa un reto para la capacitación y la certificación de este método.

Edad penal, asunto arbitrario

La edad penal es un asunto arbitrario, por lo que es fundamental argumentar y reflexionar para considerar la diversidad entre las culturas, expresó Francisco Javier Álvarez García, de la Universidad Carlos III de Madrid.

Al referirse al tema de las edades y los estados personales en delitos contra la libertad sexual, resaltó que al fijar una edad penal debe considerarse el principio de pluralidad, que tiene marcadas diferencias entre las culturas.

“Entre los grupos indígenas de varios países como Perú y México es aceptado, por ejemplo, el matrimonio entre una adolescente de 13 años con un joven de 18, mientras que en sociedades como la española representa un delito, donde la relación sexual puede ocasionar al adulto la cárcel por violación”, precisó el penalista español.

En referencia a los delitos sexuales, indicó que la edad de consentimiento en este ámbito es un tema abierto a debate por los penalistas.

Aún hay jueces con criterios del siglo XVIII, que consideran que una chica de 12 años puede casarse si ya ha menstruado y a los 14 está lista para la reproducción, aunque implique un sometimiento absoluto al varón; mientras, en el otro extremo hay jóvenes de 15 años que ejercen, con responsabilidad, su sexualidad.

Esta última existe, es parte de la vida y debemos crear tipos penales suficientes para evitar el abuso, el engaño y el error, pero sin limitar la libertad por posiciones ideológicas, propuso.

Hay malos juzgados, juzgadores y policías en México; por lo anterior, necesitamos otra dimensión de lo que es la justicia, afirmó López Betancourt, integrante del Consejo Universitario.

En las conclusiones del evento, el académico recomendó reducir el seguimiento al derecho anglosajón y reconsiderar en nuestro territorio la figura del ministerio público, que representa a la ciudadanía.

Revertir la injusticia

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, dijo que uno de los grandes retos que tiene la nación es revertir la situación de injusticia cotidiana en la que viven millones de personas.

“Ello supone la implementación de políticas públicas que hoy no hay en el país. Únicamente 13 por ciento de los asuntos criminales es de naturaleza penal, el restante 87 por ciento tiene que ver con los ámbitos civil, familiar, laboral y mercantil”, concluyó. *g*

Colaboración UNAM-OEA

LAURA ROMERO

La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Universidad Nacional establecieron las bases para una colaboración entre ambas instituciones. Así, alumnos de esta casa de estudios formarán parte de la Misión de Visitantes Extranjeros OEA que observará el proceso electoral federal en México el próximo 7 de junio.

Laura Chinchilla Miranda, jefa de la misión y expresidenta de Costa Rica, formuló la invitación al rector José Narro Robles.

Para esta tarea se seleccionarán estudiantes de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, así como del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Chinchilla agradeció la confianza de la Universidad para poner su nombre en la Misión de la OEA. El simbolismo que da el que una institución del prestigio, la importancia y la gravitación que tiene la UNAM en la sociedad mexicana, se interesa y preocupe en el proceso electoral, es el mejor mensaje que se le puede dar a una nación.

En tanto, José Narro también agradeció a la OEA su confianza y manifestó “el gusto que nos da poder acompañar a la misión en esta tarea”.

Lecciones de la influenza

LETICIA OLVERA

El libro *La influenza mexicana y la pandemia que viene*, de Daniel Karam, José Luis Romo, Juan Lozano y otros autores, trata cómo se vivió y enfrentó en México la aparición de una cepa del virus de la influenza AH1N1.

En la presentación, el rector José Narro Robles destacó que esta crisis en materia de salud “nos dejó importantes lecciones. Hoy tenemos una red de laboratorios con enorme capacidad para analizar estos casos y en el imaginario institucional ya hay proyectos, programas y acciones, lo que recoge esta obra”.

Congreso de bioética Todos los mamíferos sienten placer y dolor

MICHEL OLGUÍN

Todos los mamíferos –incluido el hombre– sienten placer y dolor, señalaron los participantes en el Primer Congreso La Bioética y Los Animales, efectuado en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras.

Con esta premisa, Paulina Rivero Weber, profesora de la entidad académica, criticó la tauromaquia y sus efectos negativos. “Los toros son rumiantes especializados en huir, es decir, no son agresivos ni viven para luchar. Al contrario, son criaturas pacíficas que dedican sus días a alimentarse, por lo que no se explica que los humanos los usen en corridas, donde son torturados por mera diversión”.

La especialista describió a los matadores como asesinos que infligen daños letales a los bovinos de manera lenta.

A su vez, Gustavo Ortiz Millán, del Instituto de Investigaciones Filosóficas, añadió que hay costumbres buenas y malas, y aunque la llamada fiesta brava es muy vieja, su antigüedad no es argumento para conservarla.

Aspectos filosóficos

Al analizar los aspectos filosóficos de la bioética y la fauna, Lizbeth Sagols Sales, académica de la Facultad de Filosofía y Letras, expuso que el fundador del movimiento en favor de los derechos animales, Peter Singer, hace un llamado a evitar la violencia y el sufrimiento de aquellos que no pueden defenderse. “En aras de la eticidad, debemos liberarlos, no inferiorizarlos e incluso evitar comerlos”, dijo.

Frente a las posturas de igualdad-otredad (extensionismo de la ética tradicional), la ecoética moderada de Arnold Leopold y el ecofeminismo de Karen Warren sugieren que la condición de iguales no se da sin la diferencia, y viceversa, agregó.

María Teresa de la Garza, profesora de la misma instancia universitaria, destacó que los teóricos críticos proponen cambiar el modelo de racionalidad para liberar a la naturaleza de este tipo de dominio y, de alguna manera, de la destrucción. Por ello, recomiendan la compasión como punto de partida de la reflexión, cuestionan la ética racionalista y enarbolan un sentimiento moral dirigido hacia el otro como una vía para esperar la felicidad.

En ese sentido, refirió que la razón moderna actúa sin piedad sobre la víctima animal, pues al dominarla busca conver-



► “Los animales no deberían estar en el zoológico”.

tirla en mero testimonio de la gloria humana. “Todas las criaturas experimentan esto, incluso nuestros congéneres”.

Mauricio Cuevas Andrade, también de la Facultad de Filosofía y Letras, indicó que el hombre tiene que apelar a la moralidad, poner límites y admitir que, de continuar con su actitud rapaz, sucumbirá como especie. “Somos causantes de una extinción masiva por nuestro consumismo. En vez de fascinarnos con nuestro entorno, lo destruimos por objetos desechables. Debemos reconocer que somos parte de la vida y dejar atrás el narcisismo con el que justificamos la devastación del planeta”.

Pedro Pozas Terrados, representante y director ejecutivo del Proyecto Gran Simio (PGS) Internacional, apuntó que en todo el mundo se pierden áreas verdes, sin importar que éstas sean hábitat de un sinnúmero de seres vivos, entre los que destacan los monos.

“Además, los indígenas que pueblan esas zonas son desplazados cuando deberían ser mantenidos ahí, porque ellos son quienes mejor cuidan la naturaleza. Deberíamos respetar a los primates y tratarlos como humanos, porque son criaturas con físico e inteligencia parecida a la del hombre.”

En su oportunidad, Paulina Bermúdez Landa, directora ejecutiva del PGS-México, aseveró que los zoológicos no son un buen sitio para conservar a estos mamíferos.

“Este tipo de cautiverio no protege a los ecosistemas y convierten a sus residentes en entes incapaces de valerse por sí mismos en su ambiente”, concluyó. *g*

Hallazgo relevante

Estrellas de baja masa generan oxígeno

Ese elemento es indicador de la metalicidad en el medio interestelar

Laura Romero

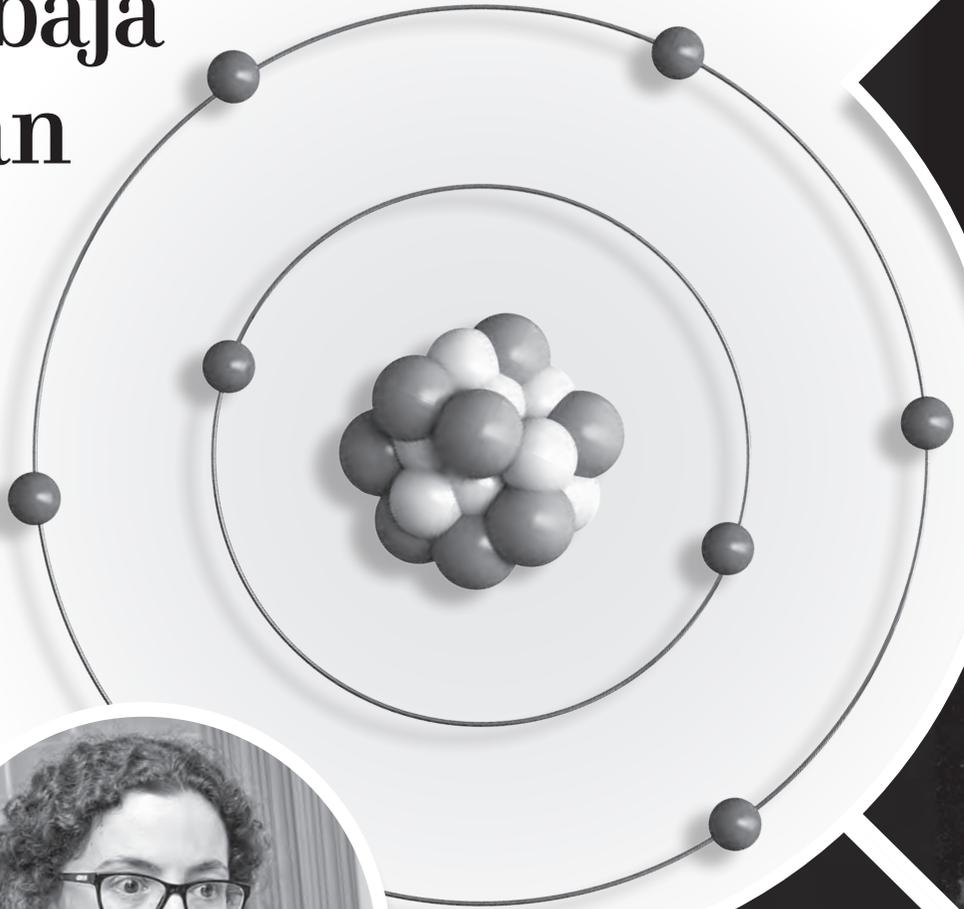
Hasta ahora se pensaba que, en la Vía Láctea, las estrellas más masivas (con más de ocho veces la masa del Sol) producían casi todo el oxígeno. Después de estudiar las abundancias de diferentes elementos en un grupo de nebulosas planetarias y regiones H II de nuestra galaxia, un grupo de científicos de Astronomía de la UNAM y de otras instituciones encontró evidencia de que algunas estrellas de baja masa también lo generan.

El resultado no sólo es sorprendente, sino también relevante. El oxígeno es el elemento del que mejor puede calcularse su abundancia, con el uso de las brillantes líneas de emisión en los espectros de las nebulosas ionizadas. Éste se produce en el interior de las estrellas y es eyectado al medio interestelar al final de sus vidas, lo que aumenta, generación tras generación, su cantidad en las galaxias.

Es por ello que se utiliza como indicador de la metalicidad (es decir, de la cantidad de elementos más pesados que el hidrógeno y el helio) en el medio interestelar producida por las estrellas.

Sin embargo, este hallazgo apunta que “no es siempre correcto usar la abundancia de oxígeno obtenida en las nebulosas planetarias como indicador de la metalicidad del gas en el que se formaron sus antecesoras”, explicó Gloria Delgado Inglada, primera autora de este trabajo e investigadora posdoctoral del Instituto de Astronomía.

Lo mejor sería usar otro elemento que no cambie en las estrellas que producen nebulosas planetarias, cuya abundancia sea la misma a lo largo de la vida de la estrella; el cloro podría ser una buena opción, aunque por tener líneas de emisión más débiles que las del oxígeno, se



Gloria Delgado.
Foto: Marco Mijares.

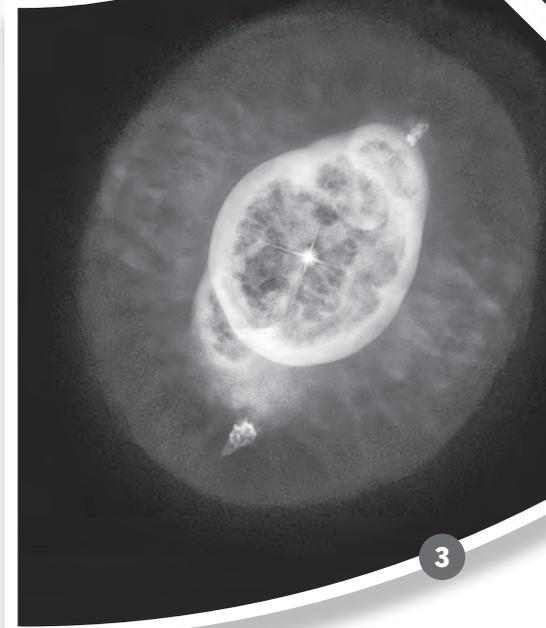
requiere de telescopios grandes y con buena resolución para hacer las observaciones, sobre todo de las lejanas.

El descubrimiento, dado a conocer en el artículo “Oxygen Enrichment in Carbon-rich Planetary Nebulae” (“Enriquecimiento de Oxígeno en Nebulosas Planetarias Ricas en Carbono”, aceptado para su publicación en *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society*), también reunió los esfuerzos de los investigadores del Instituto de Astronomía, el emérito Manuel Peimbert y Christophe Morisset; de Mónica Rodríguez, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, y de Grazyna Stasinska, del Observatorio de París, Francia.

Oxígeno galáctico

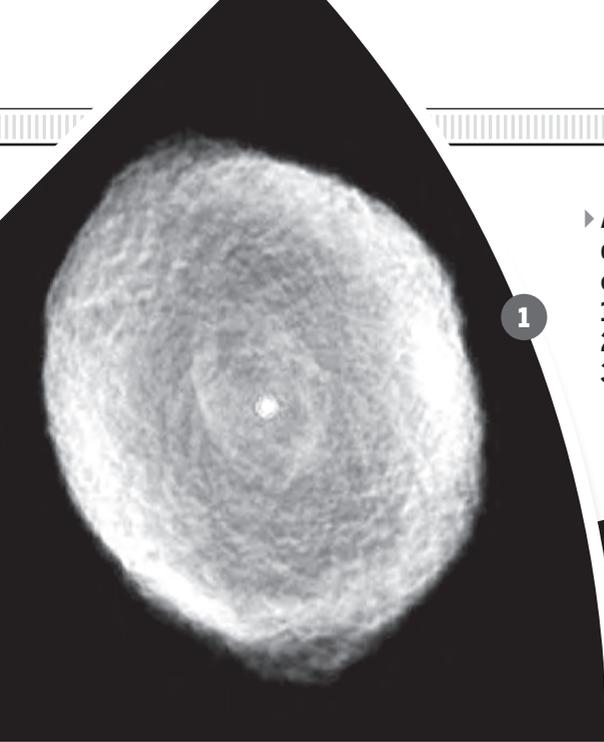
La mayoría de los elementos químicos tienen un origen estelar. Al inicio, el universo estaba hecho sólo de hidrógeno y helio, pero cuando empezaron a formarse las primeras estrellas se crearon los otros. “Al

► No se sabe bien cuál es el proceso que transporta el oxígeno del centro al exterior de las galaxias.



nacer una estrella, casi todo lo que la forma es hidrógeno; por reacciones que ocurren en su núcleo, se produce helio y, a partir de éste, carbono; así se generan átomos cada vez más pesados, con más protones”.

Conforme avanzó el tiempo de vida del cosmos, la cantidad de elementos químicos aumentó; por eso se habla de “enriquecimiento químico”, señaló la joven investigadora.



1

► Algunas nebulosas en las que la cantidad de oxígeno es mayor a la esperada:

- 1.- IC 418
- 2.- NGC 3918
- 3.- NGC 3242

► Vía Láctea, galaxia en la que han estudiado la abundancia de ese elemento.



2

No se sabe bien cuál es el proceso que transporta el oxígeno del centro al exterior; podría estar relacionado con el movimiento de rotación de la estrella, o bien, con el convectivo, el mismo que cuando, al hervir el agua, hace que las burbujas se muevan de abajo hacia arriba dentro de un recipiente.

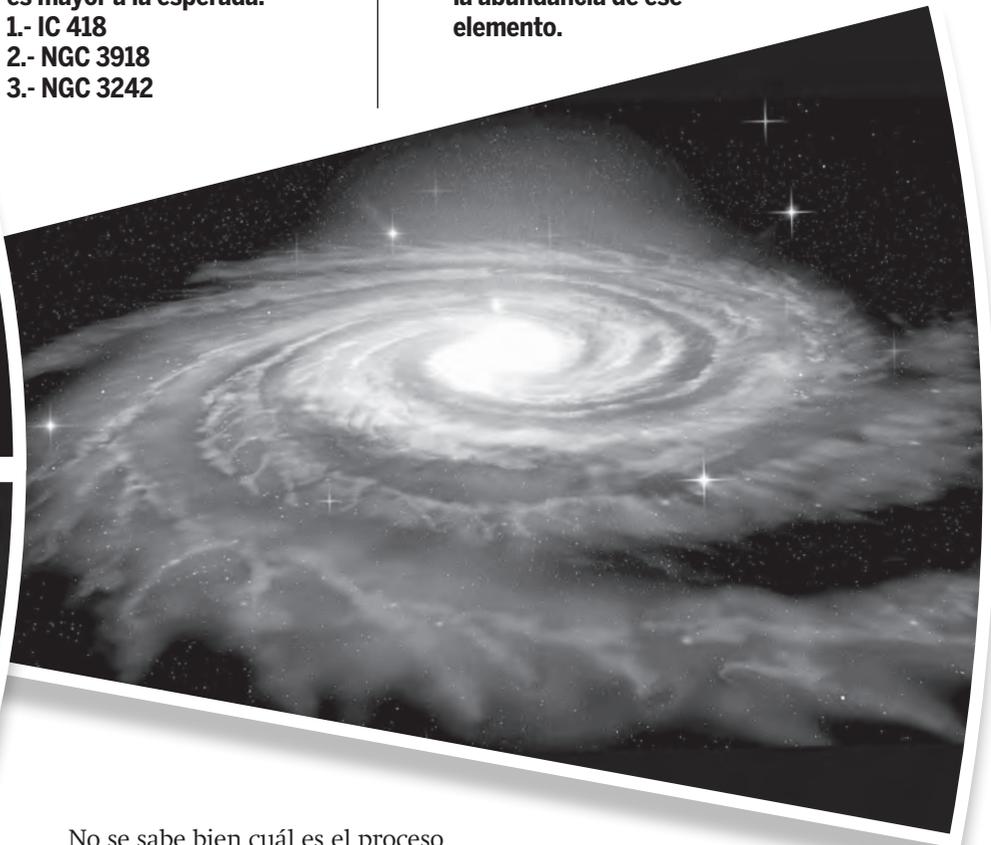
Así, se daba por hecho que las estrellas de baja masa en nuestra galaxia casi no producen oxígeno o que, al menos, no eran capaces de llevarlo hacia afuera para que luego el viento lo expulsara y los astrónomos lo pudieran observar.

Nebulosa ionizada

Los resultados de Gloria Delgado y sus colaboradores se dieron mediante el estudio de nebulosas planetarias y regiones H II. Ambos objetos celestes son nubes de gas alrededor de estrellas, que lo calientan y al hacerlo arrancan a los electrones de los átomos, que luego regresan, como en un baile, para un lado y otro; en ese movimiento se emiten fotones, es decir, luz que recibimos y que analizan los astrónomos. Por eso también se les llama nebulosas ionizadas o de emisión.

Pero su origen es diferente. Las regiones H II son nubes de gas *normal* ionizado por estrellas jóvenes, masivas y muy calientes. Así es posible detectarlas.

En cambio, las nebulosas planetarias corresponden a la fase final de estrellas de baja masa. Todas, al concluir su vida, expulsan sus capas más externas al medio interestelar, entonces *contaminan* todo lo que hay alrededor. Es decir, las regiones



H II están alrededor de estrellas que se formaron hace *poco*, unos cuantos millones de años, y las nebulosas, en torno a soles en *fase terminal*.

Resultados

Gloria Delgado y equipo seleccionaron un grupo de 20 nebulosas planetarias de la Vía Láctea con espectros muy buenos; sus datos observacionales son de los mejores que hay. “Encontramos que en algunas el oxígeno es el esperado, pero en otras pocas, como IC 418, M1-20, o NGC 3918, es mayor”. No hay motivo u otra manera de explicarlo si no es que la estrella lo produjo.

Un cálculo burdo, que nos da una pequeña orientación, señala que la cantidad de oxígeno producido en nuestra galaxia por las estrellas de baja masa podría ser de cinco por ciento (el resto vendría de las estrellas más masivas); “suena poco, pero es diferente cinco por ciento que nada”.

En otras de menor metalicidad la cantidad que viene de las estrellas de baja masa podría ser mayor, 10 o 15 por ciento. Pero para verificar esos datos se requieren más cálculos y “hacer uso de modelos de evolución química y de nucleosíntesis estelar que tengan en cuenta nuestros resultados”.

De forma adicional, los científicos esperan obtener mejores datos sobre nebulosas planetarias en otras galaxias cercanas y así estudiar cuánto oxígeno producen las estrellas de baja masa en galaxias de distintas metalicidades. *g*

Los astrónomos daban por hecho que el oxígeno existente en las galaxias, en particular la nuestra, viene exclusivamente de las estrellas masivas; sin embargo, desde hace años se planteó que algunas de baja masa de las Nubes de Magallanes podrían producirlo.

“El oxígeno medido en las nebulosas planetarias de estas galaxias debió transportarse de alguna forma desde el núcleo hasta las capas más externas, que la estrella expulsa y forma la nebulosa planetaria. Si se quedara cerca del núcleo nunca lo veríamos.”

Según los modelos teóricos, el traslado funciona mejor en galaxias de baja metalicidad. “La nube grande de Magallanes tiene la mitad de los metales que la nuestra, y la nube pequeña, cinco veces menos”.



Fotos: Claudio Segovia.

Idiosincrasia mexicana

Posada es el nombre del juego, puesta del Carro de Comedias

Teatro dirigido por Carlos Corona; aderezado con música en vivo

Los personajes más estrafalarios están a bordo del Tren del Progreso, cada uno con una historia particular y fantástica; pero todos, movidos por el amor, desencadenan una serie de eventos osados y cómicos. Un científico que justifica sus experimentos en nombre de la vanguardia, un aviador a quien le ha sido robada su prometida, un hipnotizador, un infame don Juan, son algunos de los protagonistas de esta hilarante propuesta del Carro de Comedias, inspirada en la obra *El nombre del juego es José Guadalupe Posada*, de Hugo Hiriart.

La puesta en escena *Posada es el nombre del juego*, que se presenta todos los fines de semana a las 11 de la mañana en el Centro Cultural Universitario, dirigida por Carlos Corona, quien adaptó la obra de

Hiriart, es aderezada con música en vivo y atractiva utilería. Además, destaca la calidad histriónica de los seis actores, quienes interpretan a 12 personajes.

¡Ya se va el tren! Con estas palabras inicia el recorrido. La Catrina, siempre sonriente y modificada en su vestuario, un poco revolucionada, como Adelita, es quien hace las veces de capitán en el Tren del Progreso y de narradora de la historia, llena de enamorados y parejas de novios. En él viajan seres extraídos de los grabados de José Guadalupe Posada.

El director Carlos Corona comentó que *El nombre del juego es José Guadalupe Posada* es fundamental para comprender la idiosincrasia mexicana, además de que rinde homenaje al grabador e ilustrador aguascalentense.

“En esta pieza se evidencia nuestro gusto por la cultura popular y para ello el Carro de Comedias es idóneo, es uno de los proyectos más nobles de la UNAM, pues la idea es sacar este arte de los recintos teatrales y darle amplitud para que llegue a más audiencias. La agru-

pación recorre toda la República y se presenta en el Centro Cultural Universitario los fines de semana”.

Historias sencillas

Los personajes salidos de los grabados de Posada son llamativos y coloridos, y la música en vivo (sones y corridos) compuesta por Leonardo Soqui añade vitalidad.

Corona asegura que su vigencia radica en que se trata de historias sencillas que giran en torno al amor y eso no ha cambiado nada. La adaptación combina la cultura popular y el rigor técnico.

Para esta temporada el elenco del Carro de Comedias está conformado por: Verónica Contreras, Marcela Rigoletti, Paula Comadrán, Pilar Couto, Karla Reyes y Luz Vallmen, quienes a lo largo de 60 minutos nos transportarán a la época de Posada, con referencias a María Conesa, a los globos de Cantolla y a la de oro del cine mexicano.

Carlos Corona es licenciado en Literatura Dramática y Teatro por la Universidad Nacional, ha efectuado estudios en técnicas como el *down*, improvisación, lenguaje de señas, títeres y máscaras.

Como director ha hecho diversos montajes, entre los que destacan: *La maravillosa historia del Chiquito Pingüica* y *Entre Villa y una mujer desnuda*, de Sabina Berman; *Sueño de una noche de verano*, de William Shakespeare; *Ubúrey*, de Alfred Jarry; *El melancólico*, de Tirso de Molina; *Edi y Rudy*, de Legom, y *Peer Gynt*, de Henrik Ibsen.

Posada es el nombre del juego se presenta en la Explanada del Centro Cultural Universitario (Insurgentes Sur 3000). La entrada es libre. *g*

La novela corta es ese animal de otra especie que se mezcla con la manada de las grandes novelas sin perder su integridad: no pertenece a la familia de los cuentos, pero tampoco es una novela en el sentido clásico. ¿Qué es entonces? Para algunos representa una vasta extensión sin final contenida dentro de una caja china, porque, como dijo el poeta, "...hubo una selva tan infinita que nadie recordó que era de árboles".

La Dirección de Literatura, con apoyo de la Fundación para las Letras Mexicanas, lanzó el tercer tomo de *Una selva tan infinita: La novela corta en México (1891-2014)*, coordinado por Gustavo Jiménez Aguirre.

El texto surge ante la necesidad de pensar y repensar la corta como género antes de darle carta de ciudadanía. En este valioso volumen que Literatura UNAM pone en nuestras manos se compilan las perspectivas teóricas de especialistas de la literatura mexicana con las de reconocidos escritores del país, en torno a la pregunta: ¿Qué es la novela corta? Las definiciones son tan diversas como los criterios con que se le clasifica y estudia, por la sencilla razón de que cada autor o crítico hace una lectura que obedece a su medio expresivo y formación, muchas veces también a su instinto.

Atentos a la actualidad del género en México, los editores del tomo convocaron a narradores nacionales, especialistas en teoría de la narrativa, investigadores, académicos y ensayistas para comprender y valorar los rasgos formales y temáticos de la escritura intensa y condensada de un número considerable de obras publicadas a partir de 1891.

Se abre ante nosotros como un elemento disonante y luminoso que invita tanto a lectores como a escritores a una selva de reflexiones casi inagotable, un objeto hechizado que suscita más preguntas que respuestas. El *corpus* de esta edición incluye autores sudamericanos que nutrieron la universalidad de nuestra literatura y espacios editoriales indispensables para trazar un mapa.

Un género recuperado

La escritora Rosa Beltrán, en la introducción, apunta que a partir de 1872 y hasta 1930 en México "era un género muy visitado por autores y lectores, cuya importancia de pronto se perdió para rescatarse hasta hace poco; este trabajo explica y contribuye a esa recuperación". Los tres volúmenes de *Una selva tan infinita*, invitan "a saber por qué se escribe, por qué se lee: qué colecciones impresas además de *La novela corta. Una biblioteca virtual* y

Mapa de la literatura mexicana

La novela corta, una vasta extensión sin final

En circulación, el tercer tomo de *Una selva tan infinita...*; abarca de 1891 a 2014



Foto: Barry Domínguez.

intensidad y concentración narrativas que tiene consecuencias en la estructura personal" (pág. 109).

Inspiración o madurez

En otro momento, desde la mirada del escritor que ha cultivado el género, Guillermo Fadanelli le comparte al lector algunas de sus experiencias personales: "A pesar de que he escrito un par de novelas cortas pienso que, si se quiere llegar a buen puerto, la obra debe ser víctima de una inspiración repentina o de una madurez consumada: o inspirado o anciano. Ambas características se oponen, como es evidente, pese a que los viejos insisten en hablar de inspiración del alma en vez de conspiración de la edad" (pp. 44-45).

Por destacar un tercer ejemplo, parece ser que es en la opinión de Juan Villoro, donde la postura del crítico y la del autor se mezclan armoniosamente creando un interesante enfoque. Esto puede apreciarse a partir del análisis que hace de uno de los textos más emblemáticos en el género: "En la más arriesgada de sus narraciones, Gabriel García Márquez confirma la radical autonomía de la invención literaria.

Despliega un cuidado universo donde todo es creíble menos el punto de vista del narrador. La realidad de la literatura supera a la del autor. No acabaremos de descifrar *Crónica de una muerte anunciada*. Al principio lo sabemos todo, al final obtenemos el beneficio de la duda" (pág. 231).

En este tercer libro también se compilan ensayos de Alberto Chimal, Carmen Boullosa, Aline Pettersson, Esther Martínez Luna y Alberto Vital, entre otros. *J*

estos tres tomos apoyan y promueven la visibilidad de este género y hablan de la voluntad de los editores por vencer la indiferencia a estas obras en Hispanoamérica, en particular en México".

Luz Aurora Pimentel, a partir de los planteamientos de teóricos como Mijaíl Bajtín, habla de que contra la multiplicidad de caminos que se tejen en la novela común y corriente, en esta otra variante labora de forma más concreta en pos de hacer dinámica la progresión dramática del relato: "Tiende a privilegiar una sola línea narrativa o, a lo sumo, dos en contrapunto. Esta reducción en la densidad de la trama tiene su compensación en una

Universum

El desierto sonorense y su biodiversidad

Exposición de 219 piezas artísticas; además se exhibe *Pinceladas en el desierto*, ilustraciones de Elvia Esparza



MICHEL OLGUÍN

Flora y fauna en peligro de extinción pueden apreciarse en la muestra *El desierto sonorense, biodiversidad en armonía*, presentada en Universum, Museo de las Ciencias, por medio de 219 piezas, entre pinturas al óleo, acuarela y lápiz, así como esculturas en bronce, fotografías, grabados y modelos.

Con esta exposición se busca recrear la vida en esta zona repartida entre México y Estados Unidos (la otra parte se asienta en Arizona) y poseedora de 21 hábitats, 230 especies animales y mil 200 tipos de plantas, además de una de las colecciones de minerales regionales más completas del mundo.

En la inauguración, Ernesto Márquez Nerey, director de Universum, señaló que eventos como éste hermanan a nuestro país con el vecino del norte.

Pat Engels, en representación del Museo del Desierto de Arizona-Sonora –la otra entidad organizadora junto con la Dirección General de Divulgación de la Ciencia y los institutos de Biología y Ecología de la UNAM–, dijo: “Pese a que en la zona el agua es escasa, la vida es vasta. Esta conjunción favorece la unión de dos mundos y su hermoso paisaje”.

Al respecto, José Franco, titular de Divulgación de la Ciencia, mencionó que la colaboración de las entidades involucradas es un acierto y abre oportunidades. “Espero que sea la primera de muchas”.

Ilustraciones científicas

Pinceladas en el desierto, ilustraciones científicas de Elvia Esparza Alvarado, pintora mexicana especializada en reproducir la variedad vegetal de la nación, se presentan también en Universum.

Además, se estableció el Programa de Adopción (creado por la Asociación Amigos del Jardín Botánico del Instituto de Biología), en el que los visitantes podrán llevarse a casa, plantas en riesgo de extinción. El objetivo es rescatar y cultivar dichas especies.

A la ceremonia asistieron Cree Zischke y Craig Ivanyi, directores de Filantropía y Ejecutivo del Museo del Desierto Arizona-Sonora, respectivamente. Estarán abiertas hasta el 31 de mayo. *g*



Fotos: Juan Antonio López / Fernando Velázquez.





COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

CIRCULAR COHU/D-001/2015

Al Personal del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur

Como es de su conocimiento el pasado 24 de marzo de 2015, el Consejo Universitario aprobó la creación del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, motivo por el cual y con fundamento en lo establecido en los artículos 52-E, en relación con el 52, fracciones II, III, IV, V y VI, del Estatuto General de la UNAM y en el oficio 082127 del 26 de noviembre de 2008, el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM, me ha encomendado, inicie en su nombre, la auscultación a efecto de integrar una lista de candidatos para ocupar la dirección del nuevo Centro.

Mucho les agradeceré, proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– el nombre de posibles candidatos para dirigir ese Centro y sus opiniones sobre los mismos.

Para desempeñar el cargo de director de centro de investigación, son requisitos indispensables:

- I. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- II. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- III. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- V. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

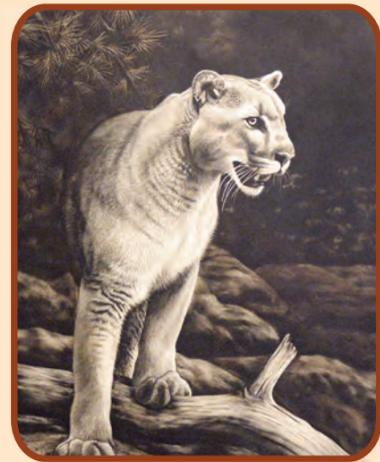
El proceso de auscultación, se realizará, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de mayo de 2015.

Los integrantes de la comunidad universitaria del Centro interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos (lada 0155) 5606-8684 y 5665-0006 directos, y 5622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico gpena@humanidades.unam.mx; donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo los nombres de los posibles candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

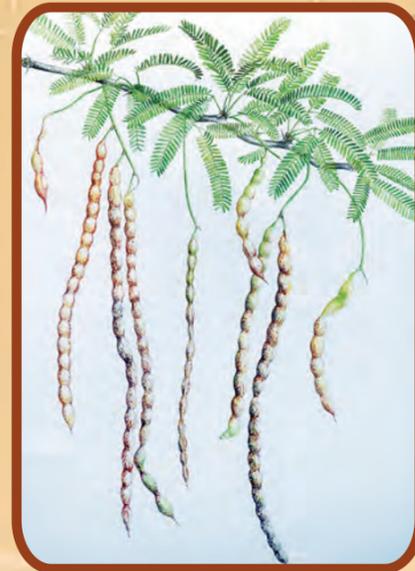
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., 4 de mayo de 2015
La Coordinadora de Humanidades

Dra. Estela Morales Campos



Exposición **El Desierto Sonorense**



UNIVERSUM

Exposición **Pinceladas**
en el desierto

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Convoca al

Premio Universidad Nacional

Con el propósito de reconocer a los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima primera** ocasión, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

1. Investigación en ciencias exactas
 2. Docencia en ciencias exactas
 3. Investigación en ciencias naturales
 4. Docencia en ciencias naturales
 5. Investigación en ciencias sociales
 6. Docencia en ciencias sociales
 7. Investigación en ciencias económico-administrativas
 8. Docencia en ciencias económico-administrativas
 9. Investigación en humanidades
 10. Docencia en humanidades
 11. Investigación en artes
 12. Docencia en artes
 13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)
 14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
 15. Innovación tecnológica y diseño industrial
 16. Arquitectura y diseño
- y en el campo de:
17. Creación artística y extensión de la cultura

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidatos a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

Bases

I. Requisitos para ser propuestos:

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, como profesor, investigador o técnico académico.

Los candidatos no deberán tener nombramiento de director o una función académico-administrativa equivalente a director en la Universidad, al momento de ser propuestos.

Los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.

2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:

a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área, o

b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio, o

c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o

d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

4. Entregar por escrito su aceptación como candidato al premio en el área o campo respectivo.

5. Los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:

a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, durante más de diez años inmediatamente anteriores a la expedición de la Convocatoria y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación del candidato.

b) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor premiada.

c) Entregar por escrito su aceptación como candidato al premio en este campo.

II. Propuesta de candidatos:

1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán candidatos de acuerdo con los méritos del personal académico.

2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer a más de un candidato, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a partir del 7 de mayo y a más tardar hasta el **19 de junio** del año en curso.

3. Un mismo candidato no podrá ser propuesto en más de un área.

4. Las candidaturas deberán presentarse en carpetas debidamente identificadas con la siguiente documentación por sextuplicado:

a) Propuesta del candidato firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará.

b) Una semblanza del(la) candidato(a), con una extensión de dos cuartillas a doble renglón con letra tipo arial de 12 puntos (ver 'Recomendaciones para la elaboración de la semblanza' en http://dgapa.unam.mx/html/pun/recomendaciones_elaboracion_semblanzas.pdf).

c) Fundamentación académica de la propuesta (con una extensión de tres cuartillas como mínimo a cinco como máximo).

d) Carta en la que el candidato acepta su propuesta e indica el área o campo en que participará.

e) *Curriculum vitae* del candidato, en el que deberán incluirse la dirección y los teléfonos del domicilio particular y de la oficina, así como la dirección de su correo electrónico (si cuenta con uno).

5. Para acreditar los datos curriculares, deberá **presentarse únicamente un juego de fotocopias** de los documentos originales y de las portadas e índices de las publicaciones enunciadas.

Cualquier expediente incompleto anulará la candidatura.

III. Premios:

1. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

2. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará al (los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.

3. Los nombres de los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general los nombres de los académicos galardonados, el reconocimiento al cual se hicieron acreedores y la obra por la cual se les concedió.

IV. Jurados:

1. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referidos en

la presente Convocatoria. Este jurado se integrará por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área o campo, quienes al momento de su designación no ocuparán un cargo académico-administrativo. Los miembros del jurado serán designados por los órganos siguientes: (con excepción del campo de Creación artística y extensión de la cultura).

a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda.

b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de Creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados universitarios designados por los órganos siguientes:

a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades.

b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.

3. El jurado correspondiente a cada área o campo podrá designar merecedor del premio respectivo a sólo una persona, grupo o podrá declarar desierto el premio y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., 4 de mayo de 2015

El Rector
Dr. José Narro Robles

Para las entidades académicas interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta Convocatoria, pone a su disposición su sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>.

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Subdirección de Estímulos y Reconocimientos de la DGAPA, ubicada en, edificio C y D, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274 o al correo electrónico: pun@dgapa.unam.mx.

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Convoca al

Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **vigésima séptima** ocasión, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a aquellos profesores, investigadores y técnicos académicos que se hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo, en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

1. Investigación en ciencias exactas
 2. Docencia en ciencias exactas
 3. Investigación en ciencias naturales
 4. Docencia en ciencias naturales
 5. Investigación en ciencias sociales
 6. Docencia en ciencias sociales
 7. Investigación en ciencias económico-administrativas
 8. Docencia en ciencias económico-administrativas
 9. Investigación en humanidades
 10. Docencia en humanidades
 11. Investigación en artes
 12. Docencia en artes
 13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)
 14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
 15. Innovación tecnológica y diseño industrial
 16. Arquitectura y diseño
- y en el campo de:
17. Creación artística y extensión de la cultura

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidatos a dicho reconocimiento de acuerdo con las siguientes:

Bases

I. Requisitos para ser propuestos:

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, como profesor, investigador o técnico académico.

Los candidatos no deberán tener nombramiento de director o una función académico-administrativa equivalente a director en la Universidad, al momento de ser propuestos.

Los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido 40 años de edad a la fecha de expedición de la Convocatoria.

3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.

5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.

6. Entregar por escrito su aceptación como candidato al reconocimiento en el área o en el campo respectivo.

7. Los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:

a) No haber cumplido 40 años de edad a la fecha de expedición de la Convocatoria.

b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años inmediatamente anteriores a la emisión de la Convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación del candidato.

c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor reconocida.

d) Entregar por escrito su aceptación como candidato al reconocimiento en este campo.

II. Propuesta de candidatos:

1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, presentarán candidatos de acuerdo con los méritos del personal académico.

2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural podrán proponer a más de un candidato, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a partir del 7 de mayo y a más tardar hasta el **19 de junio** del año en curso.

3. Un mismo candidato no podrá ser propuesto en más de un área.

4. Las candidaturas deberán presentarse en carpetas debidamente identificadas con la siguiente documentación por sextuplicado:

a) Propuesta del candidato firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará.

b) Una semblanza del(la) candidato(a), con una extensión de dos cuartillas a doble renglón con letra tipo arial de 12 puntos (ver 'Recomendaciones para la elaboración de la semblanza' en http://dgapa.unam.mx/html/rdunja/recomendaciones_elaboracion_semblanzas.pdf).

c) Fundamentación académica (con una extensión de tres cuartillas como mínimo a cinco como máximo) que lo acredite como un joven académico con producción y líneas de trabajo promisorias.

d) Carta en la que el candidato acepta su propuesta e indica el área o campo en el que participará.

e) *Curriculum vitae* del candidato en el que deberán incluirse la dirección y los teléfonos del domicilio particular y de la oficina, así como la dirección de su correo electrónico (si cuenta con uno).

5. Para acreditar los datos curriculares, deberá **presentarse únicamente un juego de fotocopias** de los documentos originales y de las portadas e índices de las publicaciones enunciadas.

Cualquier expediente incompleto anulará la candidatura.

III. Reconocimientos:

1. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **\$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

2. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará al (los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación de la innovación o diseño por el que haya merecido el reconocimiento.

3. Los nombres de los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general los nombres de los académicos galardonados, el reconocimiento al cual se hicieron acreedores y la obra por la que se les concedió.

IV. Jurados:

1. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional, y se formará a partir de un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de

las áreas y campo referido en la presente Convocatoria. Este jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área o campo, quienes al momento de su designación no ocuparán un cargo académico-administrativo. Los miembros del jurado serán designados por los órganos siguientes: (con excepción del campo de Creación artística y extensión de la cultura).

a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda.

b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de Creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados universitarios designados por los órganos siguientes:

a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades.

b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.

3. El jurado correspondiente a cada área o campo podrá designar merecedor del reconocimiento respectivo a sólo una persona, un grupo o podrá declarar desierto el reconocimiento y su fallo será inapelable.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 4 de mayo de 2015

El Rector
Dr. José Narro Robles

Para las entidades académicas interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta Convocatoria, pone a su disposición su sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>.

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Subdirección de Estímulos y Reconocimientos de la DGAPA, ubicada en, edificio C y D, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274 o al correo electrónico: dunja@dgapa.unam.mx.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

AVISO
Convocatorias PAPIIT 2012 y 2013

Informe final de proyecto

Se comunica a los responsables académicos de proyectos PAPIIT Convocatorias 2012 y 2013, que concluyeron actividades en 2014 que, para la captura en línea del informe final, el sistema de gestión electrónica de la DGAPA estará abierto únicamente del 4 al 22 de mayo de 2015 hasta las 15:00 horas, en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>.

Existen dos modalidades para entregar la documentación probatoria:

1. Subir los documentos probatorios en versión pdf en el sistema antes de su envío electrónico, por lo cual ya no será necesario presentar alguna documentación física en la DGAPA.
2. Indicar en el sistema los documentos diferentes a pdf que no se pudieron ingresar en el mismo (los documentos de texto e imagen tendrán que convertirse a formato .pdf); para éstos, deberá entregar en un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD, USB, etc.) etiquetado con la clave y número del proyecto (no se regresa el dispositivo), junto con la impresión del comprobante electrónico que generará el sistema, en las oficinas de la DGAPA, ubicadas en el 4º piso del edificio "C", Zona Cultural de Ciudad Universitaria, a más tardar a las 15 horas del 28 de mayo próximo.

Para cualquier aclaración, usted puede comunicarse a la Subdirección de Desarrollo Académico, a los teléfonos 5622-6266, 5622-6016 y 5622-6257, o a la dirección electrónica: papiit@dgapa.unam.mx, o en nuestra cuenta de Twitter: @PAPIITunam.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de abril de 2015
El Director General
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza
PAPIME

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2014 (a dos y tres periodos)

Se comunica a los responsables académicos de proyectos PAPIME que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al RESUMEN DE ACTIVIDADES de la CONVOCATORIA 2014, será del 04 al 18 de mayo de 2015. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos sólo deberán capturar su resumen de actividades, (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto) y "Enviar a DGAPA". **No es necesario entregar el extenso del resumen.**

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 5622 0786, 5622 0616, con la Mtra. Etelvina Caudillo Cisneros, Jefa del Depto. PAPIME; la Lic. Deisy Ortega González o Máximo Vázquez Páez, Asistentes de Procesos.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F., 27 DE ABRIL DE 2015
EL DIRECTOR GENERAL
DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM
INFOCAB

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2014

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA** de los proyectos de la **CONVOCATORIA 2014**, será del **19 al 29 de mayo de 2015 hasta las 14:00 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <http://dgapa.unam.mx>.

Cualquier duda o aclaración, dirigirse al correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755 con la Mtra. Laura Luna González, Subdirectora de Apoyo a la Docencia o la Lic. Ana Laura Pasos Hernández, Asistente de Procesos.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 4 de mayo de 2015
El Director General
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno



COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD DE GÉNERO
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La equidad de género desde las aulas

En el marco del festejo del día 15 de mayo, celebremos la docencia universitaria que ejercen mujeres y hombres.

La integración de mujeres del personal académico de nuestra Universidad creció de 41.6% en 2007, a 43.8% en 2015.^{1, 2}

Referencias:

1. Lo que representa la cantidad de 15,321 en 2007 y 16,990 en 2015.
2. Tomado de la agenda estadística de la UNAM 2007 y 2015, Dirección General de Planeación de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



**RECONOCIMIENTO ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS
CONVOCATORIA 2015**

Con fundamento en el acuerdo publicado en *Gaceta UNAM* el día 14 de mayo de 2012, por el que se instituye el **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios**, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México

CONVOCA

A los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a las Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras vinculadas con la docencia, la investigación o la difusión de las humanidades, a proponer candidatos a dicho Reconocimiento de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán ser candidatos:

De manera individual o colectiva los académicos de la UNAM, personalidades nacionales o extranjeras, o instituciones de educación superior que se hayan distinguido en la docencia, investigación o difusión de las humanidades.

2. Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios:

El **Reconocimiento** consiste en una medalla de plata y un diploma, y se otorgará de la siguiente manera: a tres académicos o grupos de trabajo de la Facultad de Filosofía y Letras, uno de la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México y a un académico, grupo de trabajo o institución externo a la UNAM.

3. Presentación de candidaturas:

Podrán proponer candidatos los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras vinculadas con la docencia, la investigación o la difusión de las humanidades.

4. Forma y plazo de presentación de las candidaturas:

a) Las propuestas de candidaturas se podrán formalizar mediante el envío de la documentación, por correo certificado o correo electrónico¹, o mediante su presentación impresa, en la Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras.

b) Se adjuntarán a cada propuesta, un escrito con la exposición detallada de los méritos de la candidatura y la documentación que los acredite.

c) El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el día **7 de agosto de 2015 a las 20:00 horas**.

5. Jurado:

a) El Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras integrará una Comisión Especial que analizará las propuestas de candidatura y presentará al pleno una evaluación de las mismas. El Consejo Técnico designará a los ganadores del **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios** y sus resoluciones serán inapelables

b) El fallo se publicará el **3 de septiembre de 2015** en *Gaceta UNAM* y en la página electrónica de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx>

c) La entrega del **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios** se efectuará el **18 de septiembre de 2015**.

Nota: Los casos no previstos en el Acuerdo o en la presente Convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 4 de mayo de 2015

DRA. GLORIA VILLEGAS MORENO
Presidenta del H. Consejo Técnico
de la Facultad de Filosofía y Letras

¹ A la Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras, Circuito Interior s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Correo electrónico: reconocimientos@filos.unam.mx

Las consultas sobre la convocatoria serán respondidas en los números telefónicos: **56160047** o **56221815**; o en el correo electrónico: reconocimientos@filos.unam.mx.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN (FORDECYT) CONVOCATORIA 2015-02

El Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC, una copia del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investi-

gación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **5 de mayo del presente año.**

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el CONACYT es el **12 de mayo de 2015 (a las 18:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México).**

La fecha de publicación de resultados será **a partir del 8 de junio de 2015.**

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos, con número de registro 50013-01 y sueldo mensual de \$13,156.48, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente.
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria

y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2014, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa: "Evaluación radiológica de aparato locomotor", en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos, con número de registro 57396-86 y sueldo mensual de \$14,801.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2014, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa: "Métodos de fijación externa", en un máximo de 20 cuartillas.

c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina

y Zootecnia de Rumiantes, con número de registro 49269-19 y sueldo mensual de \$14,801.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2014, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa: "Enfermedades metabólicas: hipocalcemia", en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo,

si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos, con número de registro 50014-31 y sueldo mensual de \$16,651.16, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2014, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa: "Medicina preventiva: vacunación, desparasitación, profilaxis dental, higiene de instalaciones y equipo", en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Economía, Administración y Desarrollo Rural, con número de registro 15919-36 y sueldo mensual de \$16,651.16, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H.

Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2014, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa: "Máximo beneficio económico en una relación física de producción insumo-producto", en un máximo de 20 cuartillas.

c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Asuntos del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 4 de mayo de 2015

La Directora

Doctora María Elena Trujillo Ortega



Gaceta 4 de mayo de 2015

DEPORTES

29

Universiada Nacional

Oro y plata para el tenis puma

RODRIGO DE BUEN

Por tercera ocasión consecutiva, la tenista auri azul Úrsula Castillejos, alumna de Filosofía y Letras, consiguió oro y plata en la Universiada Nacional. El metal dorado fue en la modalidad de dobles junto con Isabel Palacios, de Arquitectura. La plata la obtuvo en singles.

La áurea comenzó a fraguar al pasar *bye* la primera ronda. En cuartos de final enfrentaron a la dupla de la Universidad Panamericana, *campus* Guadalajara, mismo rival en la ronda semifinal.

En el primer set, las pumas cayeron 3-6, aunque se recuperaron en el segundo por 6-4. El tercero lo ganaron 10-4 en muerte súbita.

La final la jugaron ante Gabriela Bayón y Paulina Vaca, de la Autónoma de Chihuahua, a quienes vencieron por doble 6-4.

Antes, Úrsula Castillejos disputó la final de singles femenino con Adriana Guzmán, la misma con la que se midió el año anterior en Puebla, estudiante del Tec de Monterrey, *campus* Estado de México. Los parciales fueron de 2-6 y 3-6.

Úrsula Castillejos e Isabel Palacios lograron el primer lugar en dobles femenino

Universiada Mundial

Con estos resultados, Úrsula Castillejos logró su boleto para asistir en verano a la edición 2015 de la Universiada Mundial, cuya sede será en Gwangju, Corea del Sur, del 3 al 14 de julio próximo.

“Me siento contenta y emocionada, quizás con sentimientos encontrados, pues me alegra llevarme la medalla de oro una vez más en dobles, aunque me frustra un poco no alcanzarla en singles.

Por su parte, Isabel Palacios, quien por primera vez incursiona en una Universiada, manifestó su gratitud y felicidad por haber hecho pareja con la multimedallista auri azul. *g*



► Enfrentaron a la dupla de la Autónoma de Chihuahua. Fotos: Jacob Villavicencio.



Prueba superada en Iztacala

Se corrieron 152 mil 428 metros en 12 horas continuas

Evento que sirvió para conmemorar los 40 años de la fundación de la institución

ANA YANCY LARA

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) cumplió el reto, durante 12 horas, de la Carrera por Relevos Continuos Récord 40, que se realizó en la pista de atletismo del plantel con motivo de los 40 años de fundación de la institución.

Participaron 340 deportistas y cumplieron un recorrido de 152 mil 428 metros.

En punto de las 7 horas se dio el banderazo de salida por parte de Rubén Muñiz Arzate, secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, quien se encargó de conducir la estafeta antes de ser relevado. El objetivo era cubrir la mayor distancia posible en el transcurso de 12 horas seguidas.

El evento inició con 217 alumnos, que se relevaron a lo largo de esas 12 horas. Con el transcurrir del día se incorporaron más miembros de la comunidad hasta sumar un total de 340 corredores.

Intervinieron estudiantes, académicos y trabajadores de Iztacala, alumnos del CCH Azcapotzalco, así como de la Preparatoria 9 Pedro de Alba.

Cerca del final de la jornada, la emoción contenida alcanzó su clímax. En los últimos minutos la pista se abrió para quienes quisieron integrarse al relevo.

A las 19 horas, la señal indicó el fin del tiempo de registro. Con la presencia de Patricia Dávila Aranda, titular de la FESI, se informó que la meta se había cumplido.

“Para nuestra comunidad representa una nueva forma de ser parte de eventos de activación física, de comunión, de fiesta. Con este encuentro logramos la participación de todos los miembros de Iztacala”, expresó Cuauhtémoc Sánchez Ortiz, jefe de Actividades Deportivas y Recreativas. *g*



▶ Participaron estudiantes, académicos y trabajadores. Fotos: cortesía FESI.



CONSTRUCCIÓN

social del riesgo: usos y costumbres

Exposición fotográfica en
el Instituto de Geofísica



Fotos: Francisco Cruz.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

DIRECTORIO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios
a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 40 000 ejemplares.

Número 4,690

*Semana Conmemorativa de los 75 años
del Instituto de Investigaciones Jurídicas*

COLOQUIO

EL IJ EN LA VIDA PÚBLICA:

Cuatro conversatorios

Martes
5 DE MAYO DE 2015
12:00 horas

“VIDA Universitaria”

César ASTUDILLO REYES
Manuel BARQUÍN ÁLVAREZ
Fernando CANO VALLE
Jorge FERNÁNDEZ RUIZ
Elvia Arcelia QUINTANA ADRIANO
Manuel BECERRA RAMÍREZ

Hugo A. CONCHA CANTÚ
Moderador

Miércoles
6 DE MAYO DE 2015
12:00 horas

“PODERES del Estado”

Francisco José PAOLI BOLIO
Salvador VALENCIA CARMONA
Jaime CÁRDENAS GRACIA
Ricardo MÉNDEZ-SILVA

José María SERNA DE LA GARZA
Moderador

Jueves
7 DE MAYO DE 2015
12:00 horas

*“ORGANISMOS AUTÓNOMOS
y de Garantía”*

Lorenzo CÓRDOVA VIANELLO
Susana T. PEDROZA DE LA LLAVE
María del Carmen CARMONA LARA
María MARVÁN LABORDE

José Antonio CABALLERO JUÁREZ
Moderador

Viernes
8 DE MAYO DE 2015
12:00 horas

“PRESENCIA Internacional”

Sergio GARCÍA RAMÍREZ
Ricardo VALERO
Alonso GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO

Juan VEGA GÓMEZ
Moderador

Cupo limitado según la capacidad de la sede

Todos los eventos serán en el Instituto de Investigaciones Jurídicas
Informes: 5665 3344 - 5622 7474, exts. 2215 y 1726 difij@unam.mx www.juridicas.unam.mx